



**INFORME TÉCNICO ACREDITATIVO DE LA CONCURRENCIA DE LAS CONDICIONES Y CIRCUNSTANCIAS DETERMINANTES PARA LA INCLUSIÓN DE LA ARBOLEDA “PINAR DE LA BUCHANCALERA” EN EL CATÁLOGO DE ÁRBOLES Y ARBOLEDAS SIGULARES DE ARAGÓN**

El presente informe se emite a los efectos previstos en el artículo 7.2 del Decreto 27/2015, de 24 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Catálogo de árboles y arboledas singulares de Aragón (en adelante Decreto 27/2015).

El presente informe se ha redactado tras evaluar las conclusiones del estudio realizado durante el año 2019: “Levantamiento de dos parcelas permanentes de seguimiento de la dinámica forestal en el hábitat de interés comunitario “pinos mediterráneos de pinos mesogeanos endémicos (9540)”, en el término municipal de Alcañiz, encargado por el Servicio de Espacios Naturales y red Natura 2000 del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Aragón, a las empresas Bioma Forestal y 4Datum.

## 1. ANTECEDENTES

El Servicio de Espacios Naturales y red Natura 2000 del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente encarga desde hace siete años trabajos de caracterización de la dinámica forestal del hábitat natural de interés comunitario en Aragón, a través de parcelas fijas de seguimiento. Como se ha adelantado previamente, en el municipio de Alcañiz se seleccionaron dos parcelas en la ladera ocupada por el hábitat 9540: “Pinares mediterráneos de pinos mesogeanos endémicos”. Este pinar destaca por presentar características de madurez tanto en su composición, como estructura, lo que genera microhábitats de gran interés que albergan una rica entomofauna.

## 2. JUSTIFICACIÓN DE LA SINGULARIDAD

En el punto 1 artículo 3 del Decreto 27/2015 se establece que “*la selección de árboles y arboledas para su declaración como singulares e inclusión en el Catálogo de árboles singulares de Aragón se realizará mediante criterios objetivos que, entre otros aspectos, evalúen el carácter de singularidad del ejemplar en el conjunto de los existentes en la Comunidad Autónoma de Aragón*”. En el punto 3 del mismo artículo se determina que “*para las arboledas, los criterios a valorar considerarán factores relacionados con la edad y madurez de la arboleda, así como con su rareza y con su estructura, de conformidad con lo establecido en el Anexo*”, donde se define el índice de singularidad de las arboledas.

Se trata de un pinar de carrasco con el sotobosque típico del piso mesomediterráneo, en el que destacan la sabina, el enebro, la coscoja o el madroño. Destaca por ser una masa en la que no se ha intervenido durante varias décadas y que no ha experimentado fuertes perturbaciones como incendios forestales, apareciendo elementos como la madera muerta o arbolado viejo en cantidades notables para las masas pino carrasco en Aragón. Este hecho hace que este bosque tenga un interés biogeográfico y ecológico muy destacado.

Este pinar presenta un elevado interés como reserva científica, con objeto de estudiar y poder evaluar los posibles efectos del cambio global sobre este hábitat, *a priori* especialmente sensible ante un posible escenario de cambio climático. El objetivo se centra en la conservación de una superficie representativa de estas formaciones próxima al estado natural.

En último lugar, destacar la presencia de numerosos pies de *Pinus halepensis*; Mill. de más de 200 años de edad; pies muy longevos para esta especie.



### 3. FICHA PARA LA PROPUESTA DE DECLARACIÓN DE ARBOLEDA SINGULAR EN EL PINAR DE LA BUCHANCALERA

- *Nombre de paraje:* Monte de la Buchancalera.
- *Número y fecha de registro en la base de datos de árboles y arboledas sobresalientes de Aragón:* No está registrado. Se va a proceder a su registro.
- *Determinación taxonómica:* según los códigos LHA, este pinar se representa con el código 42.8415\*, de Pinares de pino carrasco (*Pinus halepensis*; Mill), con sotobosque de matorrales calcícolas, de las áreas interiores, que se corresponde con el hábitat de interés comunitario 9540: Pinares mediterráneos de pinos mesogeanos endémicos.
- *Datos correspondientes a la ficha de identificación de rodales forestales maduros-viejos en Aragón.*
  - A) Características básicas del rodal
    - A.1.- Localización:
      - Paraje: monte de la Buchancalera
      - Término municipal: Alcañiz
      - Comarca: Bajo Aragón
    - A.2.- Coordenadas UTM (ETRS89, Huso 30) de un punto central del rodal: X: 751587 - Y: 4551811.
    - A.3.- Superficie aproximada del rodal: 31 ha.
    - A.4.- Tipo de bosque: pinar
    - A.5.- Especie arbórea principal: *Pinus halepensis*, Mill.
    - A.6.- Especies de flora acompañantes relevantes: *Juniperus phoenicea*, L.; *Juniperus oxycedrus*, L.; *Quercus coccifera*, L.; *Arbutus unedo*, L. y *Phyllirea angustifolia*, L.
    - A.7.- Altura dominante de la especie principal: 7 m.
  - B) Características estructurales de madurez
    - B.1.- Número de especies arbóreas presentes: 1 (masa monoespecífica)
    - B.2.- Número de estratos verticales: 3
    - B.3.- Existencia de "gaps" o huecos en el dosel superior de copas. Fcc gaps = 33%
    - B.4.- Existencia de regenerado. Fcc regen = 20%
    - B.5.- Existencia de regenerado avanzado (pies menores, CD5). Fcc reg. Av. = 25%
    - B.6.- Diámetro normal máximo encontrado = 44cm en *Pinus halepensis*; Mill.
    - B.7.- Forma principal de masa = irregular
    - B.8.- ¿Existe madera muerta media/gruesa en pie?: Sí
    - B.9.- ¿Existe madera muerta media/gruesa en suelo?: Sí
  - C.1.- Observaciones sobre fisiografía del rodal, geología, suelo, etc.: La arboleda se sitúa en el entorno de la Buchancalera, en zona de pendientes abruptas y suelos calizos.
  - C.2.- Otras observaciones: la edad del árbol más longevo (200 años) es elevada para esta especie que suele estar sujeta a perturbaciones frecuentes por fuego.
  - D.1.- Fecha: noviembre de 2021
  - D.2.- Datos de la persona que ha tomado los datos: BIOMA FORESTAL Sociedad Microcooperativa
- *Índice de singularidad de la arboleda:* justificando el valor, en cada caso, de los valores de los parámetros y variables que lo componen de acuerdo al anexo I del Decreto 27/2015.
  - $ISA = A + 0.2 * (B + C + D + E + F) = 0,8$ 
    - A (Coeficiente atipicidad específica): 0
    - B (Presencia de árboles de grandes dimensiones): 1
    - C (Presencia de árboles muertos): 1
    - D (Estructura irregular): 1
    - E (Presencia de oquedades): 1
    - F (Presencia de regenerado de especies umbrófilas): 0



- **Localización:** Con referencia a su perímetro:
  - Coordenadas UTM (ETRS89 – Huso 30) con precisión métrica: Se adjunta cartografía de detalle en la que se define la superficie de la arboleda.
  - Superficie que ocupa (ha): 31 ha.
  - Localización administrativa:
    - Provincia: Teruel
    - Comarca: Bajo Aragón
    - Municipio: Alcañiz
    - Parcelas catastrales: 44013A730055110000WK, 44013A730090030000WL, 44013A729090020000WJ y 44013A729255110000WE.

- **Régimen de propiedad:** Pública. Monte de Utilidad Pública 334 “Tercer Cuartel”.

<i>NIF</i>	<i>Titular</i>	<i>Dirección</i>
P4401300A	Ayuntamiento de Alcañiz	Plaza España 1. 44600. Alcañiz

- **Descripción de las cargas y gravámenes legalmente reconocidos existentes sobre los mismos:** Ninguna conocida.
- **Descripción de los accesos:** Desde Valdealgorfa por la pista forestal que asciende por los parajes de Merchola y Galla, hasta el alto con coordenadas x:752041; y:4551455 (ETRS 89- UTM30N), donde puede dejarse el coche y acercarse a pie al mirador natural al que se accede por una zona de campos abandonados, y desde el que se puede observar el conjunto de la arboleda.
- **Usos del suelo:** Forestal.
- **Estado sanitario:**
  - Calificación del estado sanitario general: Bueno.
  - Descripción de daños causados por plagas: No se observan.
  - Descripción de daños causados por enfermedades: No se observan.
  - Descripción de daños abióticos: No se observan.
  - Descripción de daños antrópicos: No se observan.
  - Descripción de los tratamientos sanitarios y profilácticos realizados sobre la arboleda: ninguno
  - Descripción de posibles amenazas: riegos de incendio forestal y posible afección por el cambio climático.
- **Datos culturales y de uso público:** zona muy poco visitada.
- **Reseñas bibliográficas:** no se reseñan.
- **Otros datos de interés.** nada que reseñar.
- **Propuesta de señalización:**  
Señalización en el camino de acceso hacia un mirador desde el que obtener una panorámica de la arboleda y donde poder descargar a través de un QR, la información principal de la arboleda.
- **Determinación de la necesidad de régimen de protección específico:** de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 27/2015.  
  
La superficie ocupada por la arboleda será declarada cuartel de reserva dentro del instrumento de gestión forestal del Monte de Utilidad Pública 313 “Tercer Cuartel”.
- **Propuesta valorada de las inversiones a realizar en la arboleda y en su entorno:**
  - En materia de uso público. Señalización sendero de acceso 1.000,00 €.
  - En materia de conservación y protección. No se considera necesaria.
  - En materia de sanidad. No se considera necesaria.



- *Anexo I. Cartografía sobre ortofotos con la localización de la arboleda, límites, parcelario catastral y accesos.*
- *Anexo II. Relación de coordenadas geográficas que definen los límites del ámbito de la arboleda singular*

A la vista de lo expuesto se propone iniciar el procedimiento de declaración de singularidad de la arboleda "Pinar de la Buchancalera", de acuerdo con la descripción hecha en el presente informe.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica

Emili J. Martínez i Ibarz

Jefe de Sección de Espacios Naturales Protegidos y Desarrollo Sostenible

VºBº

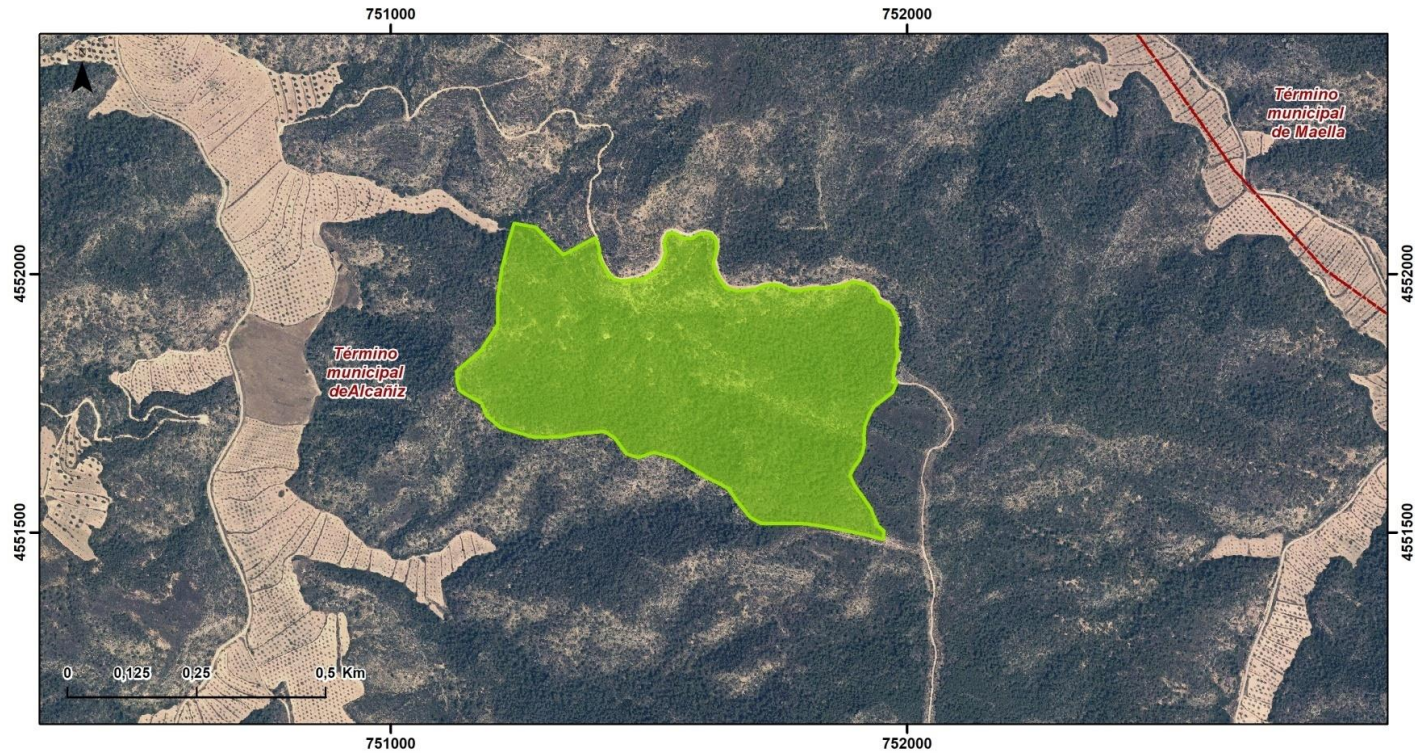
Jesús Antonio Insausti López

Jefe de Servicio de Espacios Naturales y Red Natura 2000




ANEXO I. CARTOGRAFÍA.

**ÁRBOLES Y ARBOLEDAS SINGULARES DE ARAGÓN**  
Arboleda Singular "Pinar de la Buchancalera". Mapa 1 de 3.



Leyenda:

 Arboleda singular

Observaciones:

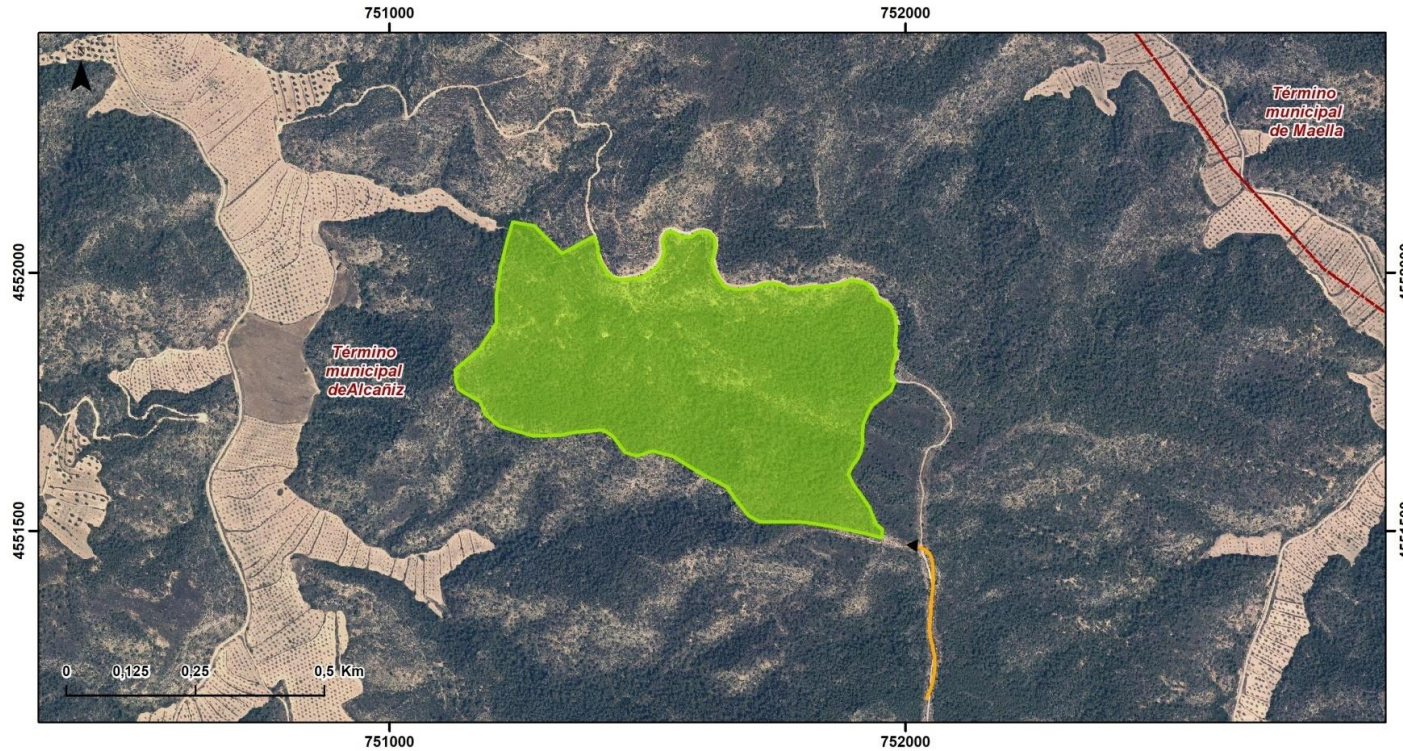
Escala de representación: 1 : 10.000 para DIN A4  
 Sistema de coordenadas: Elipsoide GRS80 UTM- ETRS89- UTM 30 N  
 Fuentes de información: la fotografía aérea PNOA (2018) y la información municipal proceden de la Infraestructura de Datos Espaciales de Aragón. La información de la arboleda es una propuesta.  
 Gobierno de Aragón. Fecha de creación: Noviembre 2021

**1**







**ÁRBOLES Y ARBOLEDAS SINGULARES DE ARAGÓN**  
Acceso a la Arboleda Singular "Pinar de la Buchancalera". Mapa 2 de 3.



**Leyenda:**

-  Arboleda singular
-  Acceso

**Observaciones:**

Escala de representación: 1 : 10.000 para DIN A4  
Sistema de coordenadas: Elipsoide GR580 UTM- ETRS89- UTM 30 N  
Fuentes de información: la fotografía aérea PNOA (2018) y la información municipal proceden de la Infraestructura de Datos Espaciales de Aragón. La información de la arboleda es una propuesta.

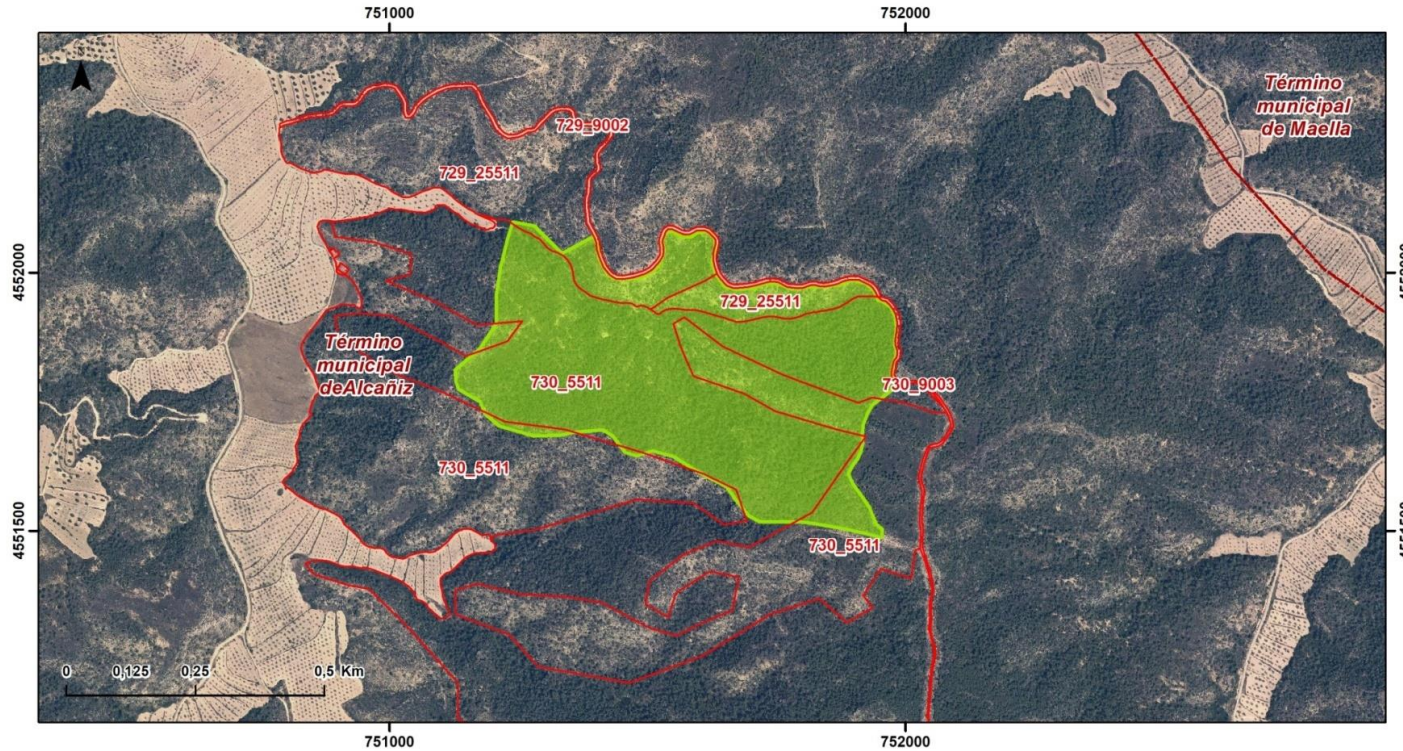
Gobierno de Aragón. Fecha de creación: Noviembre 2021

**2**





**ÁRBOLES Y ARBOLEDAS SINGULARES DE ARAGÓN**  
Relación espacial con el parcelario de la Arboleda Singular "Pinar de la Buchancalera". Mapa 3 de 3.



**Leyenda:**

- Arboleda singular
- Parcelario de los polígonos 729 y 730 (Polígono\_Parcela)

**Observaciones:**  
Escala de representación: 1 : 10.000 para DIN A4  
Sistema de coordenadas: Elipsoide GR580 UTM- ETRS89- UTM 30 N  
Fuentes de información: la fotografía aérea PNOA (2018) y la información catastral proceden de la Infraestructura de Datos Espaciales de Aragón. La información de la arboleda es una propuesta.  
Gobierno de Aragón. Fecha de creación: Noviembre 2021





## ANEXO II. RELACIÓN DE COORDENADAS GEOGRÁFICAS QUE DEFINEN LOS LÍMITES DEL ÁMBITO DE LA ARBOLEDA SINGULAR

Coordenadas definidas en metros, en ETRS 89- UTM30N, de los vértices que definen el ámbito de la arboleda singular "Pinar de la Buchancalera"

Nº vértices	x	y	Nº vértices	x	y
1	751395,95	751395,95	37	751840,92	751840,92
2	751403,49	751403,49	38	751870,65	751870,65
3	751405,43	751405,43	39	751884,86	751884,86
4	751419,00	751419,00	40	751895,20	751895,20
5	751431,92	751431,92	41	751912,65	751912,65
6	751446,78	751446,78	42	751922,98	751922,98
7	751486,84	751486,84	43	751936,30	751936,30
8	751507,52	751507,52	44	751943,91	751943,91
9	751521,09	751521,09	45	751945,81	751945,81
10	751528,19	751528,19	46	751957,22	751957,22
11	751533,36	751533,36	47	751971,80	751971,80
12	751529,49	751529,49	48	751980,04	751980,04
13	751528,84	751528,84	49	751982,58	751982,58
14	751534,01	751534,01	50	751980,04	751980,04
15	751540,47	751540,47	51	751978,78	751978,78
16	751547,58	751547,58	52	751982,58	751982,58
17	751567,61	751567,61	53	751981,95	751981,95
18	751584,41	751584,41	54	751978,14	751978,14
19	751591,52	751591,52	55	751974,97	751974,97
20	751602,50	751602,50	56	751973,07	751973,07
21	751618,01	751618,01	57	751973,71	751973,71
22	751629,64	751629,64	58	751980,04	751980,04
23	751630,93	751630,93	59	751972,44	751972,44
24	751628,99	751628,99	60	751935,67	751935,67
25	751624,47	751624,47	61	751925,53	751925,53
26	751631,58	751631,58	62	751917,92	751917,92
27	751638,68	751638,68	63	751916,65	751916,65
28	751649,02	751649,02	64	751917,29	751917,29
29	751672,28	751672,28	65	751914,12	751914,12
30	751707,82	751707,82	66	751908,41	751908,41
31	751719,45	751719,45	67	751897,64	751897,64
32	751740,77	751740,77	68	751889,40	751889,40
33	751755,63	751755,63	69	751898,90	751898,90
34	751778,90	751778,90	70	751915,39	751915,39
35	751810,56	751810,56	71	751931,23	751931,23
36	751820,89	751820,89	72	751936,30	751936,30





73	751943,28	751943,28
74	751955,32	751955,32
75	751953,42	751953,42
76	751921,73	751921,73
77	751874,82	751874,82
78	751826,01	751826,01
79	751802,37	751802,37
80	751759,56	751759,56
81	751716,74	751716,74
82	751695,83	751695,83
83	751670,94	751670,94
84	751653,01	751653,01
85	751607,21	751607,21
86	751581,32	751581,32
87	751550,45	751550,45
88	751509,62	751509,62
89	751478,76	751478,76
90	751455,85	751455,85
91	751432,95	751432,95
92	751414,03	751414,03
93	751361,54	751361,54
94	751330,93	751330,93
95	751279,57	751279,57
96	751212,41	751212,41
97	751184,76	751184,76
98	751175,87	751175,87
99	751133,63	751133,63
100	751129,01	751129,01
101	751127,47	751127,47
102	751175,47	751175,47
103	751207,22	751207,22
104	751207,22	751207,22
105	751215,15	751215,15
106	751228,38	751228,38
107	751238,96	751238,96
108	751281,29	751281,29
109	751334,20	751334,20
110	751395,95	751395,95



Firmado electrónicamente por Jesús Antonio Insausti López, JEFE DE SERVICIO DE ESPACIOS NATURALES Y RED NATURA 2000. Emilii J. Martínez Ibarz, JEFE DE SECCIÓN ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS Y DESARROLLO SOSTENIBLE. El 30/11/2021.  
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección <http://www.aragon.es/verificadoc> con CSV CSVN00AEPU6941101PFI.

